

DECRETO N° **12908** /2016.-

ARICA, 05 DE AGOSTO DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Memorandum N° 590, de fecha 27 de Julio de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- c) Memorandum N° 890, de fecha 03 de Agosto de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro N° 14975, de fecha 05 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA, en lo siguiente:

Se debe contrata a la siguiente persona:

NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
GRACIELA REYES JARAMILLO	13.133.428-1	Apoyo en la recepción y derivación de documentación en referente al Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	\$ 444.444.-	01/08/2016 al 30/09/2016  Lunes a Jueves: 08.30 a 17.30 horas Viernes. 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales	\$ 888.888
Subtotal (Agosto-Septiembre)					\$ 888.888

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/bcm.-